



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

"TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE
LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 274-2011-EPSEL SA/GG

Chiclayo, 26 AGO 2011

VISTO:

El Informe No. 353-2011-EPSEL SA/GG/GAF de fecha 24 de Agosto del 2011, con proveído de la Gerencia General de fecha 24 de Agosto del 2011, con relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de EPSEL S.A., el mismo que se refiere a la inclusión de un (01).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 005-2,011-EPSEL SA/GG de fecha 17 de enero del año 2,011 se aprobó el Plan Anual Adquisiciones y Contrataciones de EPSEL SA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2,011;

Que, por mandato de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, señala que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad y debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. (SEACE).

Que, el Plan Anual señalado en el anterior considerando ha sido elaborado teniendo en cuenta los requerimientos efectuados por las diferentes áreas de la Entidad en concordancia con las partidas presupuestarias consideradas para cada adquisición y/o contratación en el Presupuesto del año 2,011 elaborado por la Oficina de Planeamiento y contiene e detalle los diferentes Procesos de Selección que la empresa deberá organizar, conducir y ejecutar a fin de proveer los bienes y servicios necesarios para la gestión de la misma durante el período anual 2,011.

Que, el Gobierno Central mediante Ley N° 29626 publicada en el Diario "El Peruano" con fecha 09 de Diciembre del 2,010 ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2,011.

Que, mediante DS. N° 264-2010-EF, publicado en el diario oficial "EL PERUANO" el 23 de Diciembre del 2010 se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2011 de los Organismos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el Informe del Exordio hace conocer que es necesario, INCLUIR en el PAC del año 2,011 un (01) Proceso de Selección, el mismo que se detalla en el Cuadro N° 01.

Que, el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de Reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

"TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE
LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE"

Que, el Artículo 7ª de la Directiva N° 005-2003 CONSUCODE/PRE Directiva que regula el procedimiento de Elaboración y el Contenido de los Planes Anuales de Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público, precisa que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el decurso del ejercicio presupuestal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del Presupuesto Institucional, por lo que es necesario disponer la inclusión y exclusión de los procesos en el PAC de EPSEL S.A. Ejercicio Presupuestal 2,011.

Que, estando a los considerandos acotados, a las normas anotadas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales de la Empresa y con la visación de la Gerencia Administrativa y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de EPSEL S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2011, disponiendo la Inclusión del Proceso de Selección que se detalla en el Cuadro Anexo a la presente Resolución, el que forma parte integrante del mismo, teniendo como base los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ANEXO 01

CUADRO DE PROCESO DE SELECCIÓN A INCLUIRSE

Tipo de proceso	Objeto	Síntesis de especificaciones técnicas.	Unidad de Medida	Cantidad	Valor estimado	Moneda	Fecha prob. Conv.
ADS	Servicios	Contratación de Servicios Corporativos de Red Privada Móvil.	Servicio	01	S/95,798.98	S/.	Septiembre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Planeamiento para que efectúe las modificaciones presupuestales pertinentes al Presupuesto Institucional de la Empresa – Ejercicio Fiscal 2011, que correspondan con la finalidad de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución, teniéndose en cuenta las normas legales vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Sub Gerencia de Logística de EPSEL S.A. para que proceda a la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro del término de ley.



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

**"TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE
LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE"**

ARTICULO CUARTO . Hágase conocer los extremos de la presente Resolución al Directorio, Gerencia General, Gerencias de Línea, a la Oficina de Comunicación Social, al órgano de Control Institucional, exhibase en la página web de la empresa y póngase a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, ubicada en la Avenida Saenz Peña 1860 de la Ciudad de Chiclayo, para los fines pertinentes, precisándose que el costo del mismo corresponde al monto que represente su reproducción.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



**ECON. MANUELA PEJERREY CAMPODONICO
GERENTE GENERAL
EPSEL SA.**

